



JULIO DE 2018

Conclusiones del taller de creación de equipos conjuntos de investigación

Santiago de Chile

EL PACCT  
EUROPA ↔ LATINOAMÉRICA
PROGRAMA DE ASISTENCIA CONTRA EL CRIMEN TRANSNACIONAL ORGANIZADO

CONCLUSIONES

Existe consenso técnico en que la lucha actual contra la criminalidad transnacional organizada y grave exige nuevas formas de cooperación policial y jurídica internacional y, entre ellas, la puesta en práctica de equipos conjuntos de investigación por las ventajas que ofrecen en relación con los mecanismos tradicionales de cooperación. La cooperación jurídica internacional es una materia dinámica que ofrece nuevas técnicas y la lucha contra la criminalidad transnacional organizada y grave debe basarse exclusivamente en criterios técnicos.

Los asistentes, técnicos especializados en la materia destacamos los siguientes

Situación actual

- Las convenciones de Viena, Palermo y Mérida, resulta un marco convencional suficiente para la creación de equipos conjuntos de investigación.
- Fortalecería este marco normativo la ratificación del Acuerdo Marco de Cooperación entre los estados parte del MERCOSUR y estados asociados para la creación de equipos conjuntos de investigación (Decisión CMC22/10).
- Las leyes nacionales no regulan de manera detallada una materia tan compleja como los equipos conjuntos de investigación.
- La lucha contra la criminalidad organizada, como amenaza contra el estado de derecho, requiere que las autoridades centrales de cooperación jurídica internacional actúen con dinamismo y operatividad.
- El dinamismo de la cooperación jurídica internacional se ve mermado cuando las autoridades centrales no se encuentran en la órbita de los ministerios públicos
- La falta de conformación de equipos conjuntos de investigación en supuestos emblemáticos genera impacto negativo en las investigaciones, acrecentando la desconfianza de la sociedad en los operadores de justicia.

Oportunidades

- Existe una práctica consolidada por parte de los operadores jurídicos en medidas complejas, técnicas especiales de investigación y el intercambio espontáneo de información.
- Algunas investigaciones concretas actuales en los estados ponen de manifiesto supuestos de investigaciones en zonas de frontera, que precisan coordinación y que por ello pueden requerir la conformación de equipos conjuntos de investigación que involucren al menos a dos estados.

- Existe una preparación técnica suficiente de los operadores jurídicos especializados en cooperación jurídica internacional que comprenden las ventajas de técnicas complejas como los equipos conjuntos de investigación.
- Se destaca la presencia de una importante voluntad de poner en marcha equipos conjuntos de investigación por parte de los técnicos encargados de la lucha contra la criminalidad transnacional organizada y grave y de que su realización debe producirse paulatinamente desde lo sencillo a lo complejo y aprovechando la experiencia europea con miras a encontrar un modelo propio.
- Hay una experiencia bien conformada de contactos permanentes de fiscales y policías que les permite realizar actuaciones coordinadas, necesitadas de la formalización de equipos conjuntos de investigación que favorezcan la lucha contra el crimen organizado.
- La comunidad de policías de América, Ameripol, podrá jugar un rol en la conformación de equipos conjuntos de investigación.
- La AIAMP y la REMPM se encuentran trabajando y están en disposición de facilitar la conformación y funcionamiento de equipos conjuntos de investigación.
- Eurojust tiene experiencia en la formación de equipos conjuntos de investigación que involucran a estados no comunitarios.
- EL PACCTO está desarrollando acciones en los diversos estados en materia de cooperación jurídica internacional.

Necesidades

- Debe potenciarse la ratificación de convenios que faciliten la cooperación jurídica internacional, en particular el acuerdo marco de cooperación entre los estados parte del MERCOSUR y estados asociados para la creación de equipos conjuntos de investigación.
- La lucha contra la criminalidad transnacional organizada y grave exige que fiscales, jueces y policías cuenten con las herramientas jurídicas adecuadas. Es importante que los poderes políticos impulsen leyes internas actualizadas para incorporar las nuevas técnicas de cooperación internacional, incluidos los equipos conjuntos de investigación. Los técnicos presentes de Argentina, Brasil, Chile y Paraguay consideran imprescindible adecuar los actuales marcos normativos.
- Debe abordarse el rol de las autoridades centrales de cooperación jurídica internacional ante los retos que plantea la actual criminalidad transnacional organizada y grave para el estado de derecho.
- En atención a la situación actual expresada, que los ministerios públicos detentan el carácter de autoridad central colabora para el logro del dinamismo que requiere la lucha contra la criminalidad transnacional organizada.
- Consideramos necesario impulsar herramientas técnicas que permitan un intercambio de información y prueba ágil, seguro y con protección de datos personales.
- Es preciso potenciar los actuales marcos de entendimiento existentes entre los organismos encargados de dirigir la investigación y la persecución penal con Eurojust.
- La importancia de la criminalidad organizada, tanto en sus aspectos cuantitativos como cualitativos, exige poner en práctica equipos conjuntos de investigación en el tiempo más breve posible, aprovechando casos abiertos en la actualidad y que pueden contar con el apoyo técnico facilitado por EL PACCTO.

En definitiva, el importante consenso técnico en las ventajas de la constitución de equipos conjuntos de investigación, como evolución de la cooperación jurídica internacional, y la capacidad operativa actual hace cada vez más necesario que todos los poderes del estado acompañen esta evolución para lograr una mayor efectividad en la lucha contra la criminalidad trasnacional organizada y grave en sus distintas formas.



EL PACCT



EUROPA ↔ LATINOAMÉRICA

PROGRAMA DE ASISTENCIA CONTRA EL CRIMEN TRANSNACIONAL ORGANIZADO

Programa liderado por



Socios coordinadores

